



11454

Ayuntamiento de Fuentepiñel*ANUNCIO*

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Fuentepiñel, a 2 de julio de 2018.— El Alcalde, Jorge Barrio Martín.

10945

Ayuntamiento de Fresno de Cantespino*ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL AÑO 2017*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fresnodecantespino.sedelectronica.es>].

En Fresno de Cantespino, a 25 de junio de 2018.— El Alcalde, Rafael Fernández Martín.

11551

Ayuntamiento de Ituero y Lama*ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2018*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de julio de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del Personal funcionario y laboral, el techo del gasto y la masa salarial, para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales en relación con los art. 22.e) y 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

En Ituero y Lama, a 4 de julio de 2018.— La Alcaldesa, Laura Rubio Valverde.